



0607

IMP 10 10 13 10 3 00

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/1009/2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, 08 de marzo de 2017

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 60, párrafo 1, incisos c), e i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 73, párrafo 1, incisos a), y l), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en atención a lo establecido en el artículo 140, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; me permito remitir los siguientes documentos signados por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila:

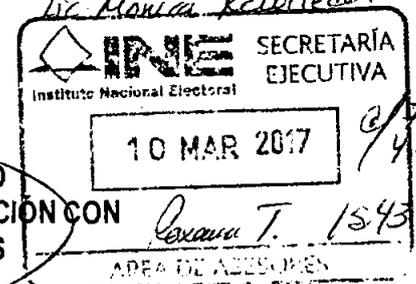
- Oficio IEC/SE/1310/2017, por el cual envía el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, en relación a la publicación de encuestas electorales en medios impresos, presentados en la Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 28 de febrero del año en curso.
- Oficio IEC/SE/1316/2017, por el cual envía en alcance al oficio IEC/SE/0632/2017, información complementaria correspondiente al reporte de la publicación de encuestas presentados en la Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de enero del año en curso.

Por lo anterior, envío dos discos compactos que contienen los archivos antes referidos para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Dr. Ciro Murayama Rendón.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.- Mismo fin.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016 - 2017.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
Archivo.

Autorizó	Lic. Giancarlo Giordano Garbay
Validó	Lic. José Alonso Pérez Jiménez
Revisó	Lic. Karina Nieto Arvizu
Elaboró	Lic. Alejandro Lazcano Rojas



Instituto Nacional Electoral

COAHUILA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA

Saltillo, Coahuila, a 4 de marzo del 2017

Oficio núm. INE/JLC/VE/209/17

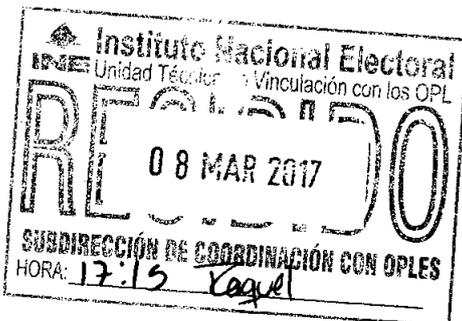
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE**

Adjunto le remito el oficio IEC/SE/1310/2017, suscrito por el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, hoy recibido, mediante el cual remite, en copia certificada, el "Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, en relación con la publicación de encuestas electorales en medios impresos", presentado en la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2017 ante el Consejo General de ese Instituto Electoral Local; asimismo, se remite un disco compacto que contiene, en archivo digital, el reporte correspondiente a la encuesta publicada en un medio impreso y el testigo de dicha publicación.

Aprovecho para saludarle cordialmente

ATENTAMENTE

**JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO**



C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo. Instituto Nacional Electoral. INE
Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano.- Vocal Secretario. Edificio
Archivo

JAML/SAGA/saga

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo de 2017
Oficio No. IEC/SE/1310/2017

Asunto: Se remiten informes relativos a la publicación de encuestas

Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila
Presente.-

Por instrucciones de la Lic. Gabriela María De León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, quien suscribe, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del citado organismo electoral, con las facultades que me confiere el artículo 367, numeral 1, incisos a) y b), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en atención a lo establecido en el artículo 146, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, me permito informarle lo siguiente:

Que en fecha 28 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo General, en la cual, entre otras cosas, se presentó el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, en relación a la publicación de encuestas electorales en medios impresos, por el cual se dio cuenta de dos publicaciones ubicadas dentro de los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, adjunto al presente, me permito remitir a Usted copia certificada del Informe correspondiente a la publicación efectuada por el periódico Zócalo, así como un CD-ROM que contiene, en archivo digital, el reporte de la encuesta publicada en el referido medio periodístico, y el testigo de dicha publicación.

Por otra parte, se anexa también copia certificada del Informe relativo a la diversa publicación difundida por el citado periódico, así como el CD-ROM que contiene el reporte respectivo, además del testigo de esa publicación.

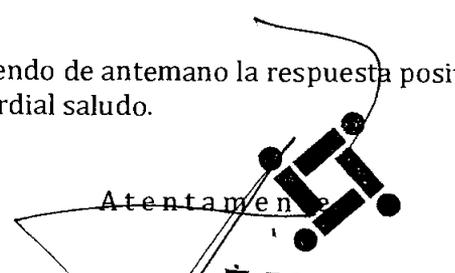
En virtud de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta su apoyo y colaboración a efecto de que, por su conducto, el presente oficio y sus anexos sean remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en atención a lo dispuesto por la normativa electoral citada a supra líneas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la respuesta positiva a la presente, aprovecho esta oportunidad para saludarlo con un cordial saludo.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COAHUILA

RECIBIDO
04 MAR. 2017

VOCALIA EJECUTIVA LOCAL
RECIBO Seraso Glez HORA 13:15
Anexo: (2) Dos informes en copia certificada de dos folios cada uno
C.c.p. Lic. Gabriela María De León Farías/Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila
C.c.p. Archivo
FTR/dibm

Atentamente

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

De acuerdo a las facultades y responsabilidades que confieren los artículos 143, numeral 1 y 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este Organismo Electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva rinde el informe correspondiente al período comprendido 25 de enero al 27 de febrero de 2017.

La publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad las cuales podrán ser:

Originales: Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.

Reproducciones: Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención de voto. El monitoreo deberá realizarse a los principales medios impresos locales, de acuerdo al artículo 143 del Reglamento de Elecciones.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período del 25 de enero al 27 de febrero de 2017, se reportan dos publicaciones que se ubican dentro de los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada Organismo Público Local Electoral, en el caso particular, este Instituto Electoral de Coahuila, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance (tiraje) nacional.

En ese sentido, el periódico Zócalo, el pasado jueves 2 de febrero de 2017 publicó en su versión escrita una encuesta llevada a cabo por el periódico Reforma.

COTEJANDO

SIN TEXTO



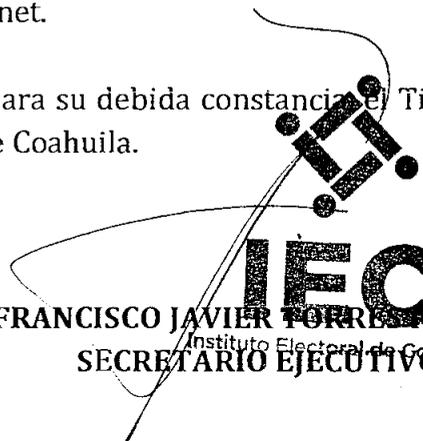
IEC

Instituto Electoral de Coahuila

En ese tenor, el pasado 7 de febrero de 2017, la Secretaría Ejecutiva del Instituto recibió en físico la información establecida por el Reglamento de Elecciones dentro del plazo estipulado de 5 días naturales. (Anexo testigo y reporte de publicación).

Por último resta destacar que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Así lo informó y firma para su debida constancia el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.



LIC. FRANCISCO JAVIER TORRE RODRÍGUEZ
Instituto Electoral de Coahuila
SECRETARIO EJECUTIVO

COTEJADO
↓

El suscrito, Lic. Guillermo Gabriel Najera Hernández, Oficial Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con el artículo 370 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo dispuesto en el acuerdo IEC/SE/OE/AD/018/2016, HAGO CONSTAR: Que la presente copia fotostática que consta de DOS foja(s) útil(es) por su ANVERSO concuerda(n) fiel y exactamente con su original, mismo que obra en los archivos de este Instituto.- CERTIFICO. Saltillo, Coahuila de

04 MARZO 2017



Guillermo Gabriel Najera Hernández
GUILLERMO GABRIEL NAJERA HERNÁNDEZ
OFICIAL ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Datos	Fecha de recepción	07/02/2017
	Quién entregó	Grupo Reforma
	Quién solicitó	El Zócalo de Coahuila
	Quién realizó	Grupo Reforma
	Quién patrocinó	Grupo Zócalo de Coahuila
	Quién ordenó	Grupo Zócalo de Coahuila
	Medio de publicación	Grupo Zócalo de Coahuila y Periódicos del Grupo Reforma
	Fecha de publicación	02/02/2017
	Original/Reproducción	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para Gobernador del 4 de Junio de 2017, mismas que se llevarán a cabo en la entidad, así como las percepciones sobre la gestión del gobernador en turno y la aprobación presidencial.
	Marco muestral	Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Electoral del estado de Coahuila. Se seleccionaron 100 secciones manteniendo la proporción urbano-rural, las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. En cada sección se realizaron 10 entrevistas a personas seleccionadas de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos residentes del estado de Coahuila, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. Los resultados de la encuesta reflejan las preferencias de los entrevistados credencializados. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad) y urbana-rural. "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y en el momento de realizarse el estudio".
Diseño Muestral	Procedimiento de selección de unidades	Selección de secciones como UPM Selección del informante como UUM
	Procedimiento de estimación	Las estimaciones de razón para determinar las preferencias electorales y la evaluación al Gobierno de Coahuila (estimador de proporción P) se calcularon tomando en cuenta el diseño muestral complejo utilizado para la selección de las UPM y UUM
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	100 secciones electorales y 1,000 entrevistados. La variable relevante a estimar para este ejercicio de medición es la intención de voto para cada una de las fuerzas electorales que participan en el proceso. Para el cálculo de los errores muestrales se incluye un factor de corrección por finitud.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error teórico es de +/-3.1 por ciento para los 1,000 entrevistados con credencial para votar vigente,

Método	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	En la encuesta, luego de darles la boleta secreta y plantear la pregunta de intención de voto para Gobernador, el 1 por ciento manifestó "no votaría por ninguno", 7 por ciento respondió "voto en blanco" y 13 por ciento anuló la boleta o dijo "no sé" o "voto secreto". En total, sumando esas opciones, el 21 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por alguno de los candidatos.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 26 por ciento, considerando en el cálculo los siguientes elementos: Tasa de rechazo = $(R + S) / (E + NC + R + S)$.
	Método de recolección de la información	Cara a cara
	Fecha de recolección de la información	26 al 30 de Enero de 2017.
	Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	El cuestionario empleado para la encuesta estatal aborda diversos temas como la evaluación del gobierno local, así como la aprobación al Presidente de la República. De esta 8 manera se incluyen la pregunta de intención de voto para Gobernador de Coahuila, realizada con el método de boleta secreta y urna. La preguntas planteada es: "Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Coahuila, ¿por quién votaría usted?". En la boleta aparecen los nombres de 7 posibles candidatos y logotipos de los 14 partidos políticos registrados ante el IEC.

Principales Resultados	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1,000 entrevistados con credencial para votar. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, IBM SPSS Statistics para Windows, versión 19.0
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Se adjunta a este documento el archivo de SPSS con la base de datos de la encuesta – ponderada- sobre preferencias electorales y evaluación de gobierno (estatal y aprobación Presidencial) de Grupo Reforma publicada el 02 de febrero de 2017.
	INTENCION DE VOTO Si hoy hubiera elecciones para Gobernador de Coahuila, ¿por quién votaría?	Miguel Ángel Riquelme, PRI-PVEM-PANAL-SI-Partido Joven-PRC-PCP 38% Guillermo Anaya Llamas, PAN-UDC-PPC-PES 36 Armando Guadiana, MORENA 12 Mary Telma Guajardo, PRD 6 Javier Guerrero García, INDEPENDIENTE 5 Luis Horacio Salinas, INDEPENDIENTE 2 José Ángel Pérez Hernández, MC 1
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	C.P José Luis Martínez Flores
	Domicilio	Ave Mexico Coyoacán Santa Cruz Atoyac Benito Juárez Ciudad de México CP 03310
	Teléfono	01 (55) 56287100
	Correo electrónico:	opinionpublica@reforma.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	298,177.00
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	DTR12, DTR13, DTR17, DTR19, DTR20, DTR21, DTR22, DTR23,
	Asociación a la que pertenece:	No aplica
Cumplimiento	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

Objetivo	Fecha de recepción	30/01/2017	
	Quién entregó	Berumen y Asociados S.A de C.V	
	Quién solicitó	Periódico el Zócalo, Editorial Piedras Negras S.A de C.V	
	Quién realizó	Berumen y Asociados S.A de C.V	
	Quién patrocinó	Periódico el Zócalo, Editorial Piedras Negras S.A de C.V	
	Quién ordenó	Periódico el Zócalo, Editorial Piedras Negras S.A de C.V	
	Medio de publicación	Periódico el Zócalo, Editorial Piedras Negras S.A de C.V	
	Fecha de publicación	25/01/2017	
	Original/Reproducción	Original	
	Objetivo(s)	Conocer la intención de voto para el Proceso Electoral del 4 de Junio de 2017, en lo que se refiere a la Gubernatura.	
	Marco muestral	1000 entrevistas cara a cara	
	Definición de la población	Personas que residen en el estado de Coahuila de Zaragoza, mayores de 18 años y que integran la lista nominal de electores del INE	
	Diseño Muestral	Procedimiento de selección de unidades	Las personas fueron seleccionadas de forma aleatoria simple.
Procedimiento de estimación		Cara a cara en domicilio de los entrevistados.	
Tamaño y forma de obtención de la muestra		1000 entrevistas cara a cara en entrevista con las personas en su domicilio	
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)		Nivel de confianza del 95 por ciento y un margen de error teórico de +/- 3% para el tamaño de la muestra seleccionada.	
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta		1.- No sabe 24.1% No contesto 0% 6.- No sabe 8.8 % No contesto 0% 2.- No sabe 10.8 % No contesto 0% 7.1.- No sabe 0.6 % No contesto 0% 3.- No sabe 27.7 % No contesto 0% 7.2.- No sabe 4.9 % No contesto 0% 4.- No sabe 12.1 % No contesto 0% 7.3.- No sabe 24.5% No contesto 0% 5.- No sabe 2.2% No contesto 2.1% 7.4.- No sabe 20.1% No contesto 0%	
Tasa general de rechazo general a la entrevista		Contactos no exitosos sobre total de intentos del 36.5 % Negativa a contestar o abandono de encuesta: 35.2% General: 71.7 %	
Método de recolección de la información		Cara a cara	
Fecha de recolección de la información		9 al 16 de Enero de 2017.	
Método		Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	1.- Si el día de hoy fueran las elecciones para gobernador del estado de Coahuila, ¿Por cuál partido votaría usted? 2.- Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Coahuila, ¿Por quién votaría usted si los candidatos fueran?: 3.- Independientemente de por cual partido haya usted votado en el pasado, ¿Con cuál partido político simpatiza usted más?

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencia simple. Nivel de confianza 95% y margen de error de +/-3%.	
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel	
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí	
	Al día del levantamiento los resultados de la encuesta arrojan que la intención de voto presenta valores muy cercanos entre los principales partidos.	El PRI obtiene el 32.7%, mientras que el PAN alcanzó el 27.8% seguidos por el partido MORENA que obtuvo un 7.4% en la intención de voto.	
	Al día del levantamiento los resultados de la encuesta indican que los aspirantes a la gubernatura presentan intenciones de voto similares	Guillermo Anaya (PAN) obtuvo un 32.1% mientras que Miguel Riquelme (PRI) alcanzó 30.7%, seguidos en tercer lugar por el aspirante Armando Santana Guadiana Tijerina (Morena) con el 7%.	
	Al día del levantamiento los resultados de la encuesta muestra que:	El PRI obtuvo una afinidad partidista de 33.8%, mientras que el PAN alcanzó los 27.1 puntos porcentuales, así mismo el PRD mostró una afinidad partidista de solo 1.5%.	
Autoría y Financiamiento	Logotipo		
	Persona física o moral:	Moral	
	Nombre del Representante:	Lic. Armando Soriano Rubio	
	Domicilio	Río de la Plata No 101 Ote Col Del Valle CP 66220 San Pedro garza García Nuevo León	
	Teléfono	01 (81) 83561820	
	Correo electrónico:	armando@berumen.com.mx	
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	217,591.59	
	Copatrocinadores (Sí/No)	Si Zócalo Saltillo SA de CV, Zócalo Monclova SA de CV y XHTA SA de CV	
	Factura (Sí/No Aplica)	AM785 hasta AM806	
	Asociación a la que pertenece:	No aplica	
	Respaldo profesional	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
		Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
		Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)		Sí

	<p>4.- En su opinión, ¿Qué es mejor para Coahuila, que el próximo Gobierno Estatal siga siendo del PRI o que llegue otro partido al poder?</p> <p>5.- ¿Cuál partido prefiere? (ALTERNANCIA)</p> <p>6.- ¿Por cuál partido nunca votaría?</p> <p>7.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: PRI</p>
	<p>8.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: PAN</p> <p>9.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: PRD</p> <p>10.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: PVEM</p>
	<p>11.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: UDC</p> <p>12.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: MORENA</p> <p>13.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: MOVIMIENTO CIUDADANO</p>
	<p>14.- En escala de muy buena, buena, mala o muy mala, ¿Qué opinión tiene usted de este partido?: CONVERGENCIA</p>